



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0979-2018-UNAP

Iquitos, 16 de julio de 2018

VISTO:

El Informe N° 190-2018-AGT-SG-UNAP, presentado el 10 de julio de 2018, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNAP, de fecha 07 de junio de 2018, se resuelve conferir entre otros el grado académico de bachiller en Negocios Internacionales y Turismo a la ex alumna doña Nidia Stepany Bonifas Chujutalli;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNAP, precisando que se confiere el grado académico de bachiller Negocios Internacionales y Turismo a la ex alumna doña Nidia Stefany Bonifas Chujutalli, en vez de doña Nidia Stepany Bonifas Chujutalli;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas, es procedente rectificar el error material consignado en la resolución rectoral antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNAP, del 07 de junio de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"Bachiller en Negocios Internacionales y Turismo
15. Nidia Stepany Bonifas Chujutalli..."

Debe Decir:

"Bachiller en Negocios Internacionales y Turismo
15. Nidia Stefany Bonifas Chujutalli..."

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, EPG, DGRAA, AGT, Leg, Int, SG, Arch(2).
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL